

ID 2111-254-LE25



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Departamento de Abastecimiento  
Unidad de Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-254-LE25  
"SUMINISTRO DE FARMACOS V"**

En Santiago con fecha 2 de octubre de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-254-LE25 denominada **"SUMINISTRO DE FARMACOS V"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2239 de fecha 04 de septiembre de 2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Richard Cáceres Becerra	Químico Farmacéutico de farmacia HUAP
Macarena Paz Duque Alarcón	Químico Farmacéutico de farmacia HUAP
Marcel Olguín Valderrama	Químico Farmacéutico de Aprovisionamiento y distribución

**Llamado a Concurso.**

Con fecha 05 de septiembre de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-254-LE25 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre de **"SUMINISTRO DE FARMACOS V"**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2239 de fecha 04 de septiembre de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por dos (2) líneas de suministro, según se detalla a continuación:

Línea	Código ZGEN	Código Interno H.U.A.P.	Fármaco	Presentación	Cantidad Estimada 36 meses
1	100003405	9002957520	ANIDULAFUNGINA 100 MG LIOFLIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	1.000 unidades
2	100000558	2171634001	EPINEFRINA RACÉMICA 2,25% 0,5ML SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN	AMPOLLA	2.340 unidades

**Apertura administrativa**

Con fecha 11 de septiembre de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiéndose dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
1	77.081.537-1	FARMEDICAL SPA
2	99.565.040-1	LABORATORIOS KAMPAR S.A

**ID 2111-254-LE25****I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar**

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7 y Anexo N°8, Registro ISP, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible y/o desierta según se detalla a continuación:

Nº	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Registro ISP	Líneas ofertadas	Líneas admisibles	OBSERVACIONES
1	77.081.537-1	FARMEDICAL SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	1	1	
2	99.565.040-1	LABORATORIOS KAMPAR S.A	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	48 hrs	✓	1		En el Anexo N°6 quien firma es el representante legal

- Se deja constancia que en la oferta del proveedor **FARMEDICAL SPA RUT 77.081.537-1**, en el anexo N°6 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE RELATIVA A CRITERIO DE CONFIABILIDAD, indica que su N° REGISTRO ISP VIGENTE corresponde a F-2772/23, a su vez se encuentra el documento adjunto en la oferta del N° REGISTRO ISP F-27724/23, el cual permite a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos del anexo indicado con los antecedentes a la vista.

*Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

- Se rechaza la oferta del proveedor **LABORATORIOS KAMPAR S.A RUT 99.565.040-1**, ya que en el Anexo N°6, quien firma es el representante legal y no Químico Farmacéutico, como se establece en el mismo anexo. Por ende, la oferta se considera inadmisible de acuerdo con el numeral 3.2.4.2 letra d) de las bases de licitación.

**II. Análisis Particular de las Propuestas**

Con fecha 2 de octubre de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Declaración jurada simple relativa a criterio de confiabilidad, Plazo de entrega, Carta de Canje, y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

**III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación****a) Criterios de Evaluación**

El Hospital evaluará las ofertas por línea y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

ID 2111-254-LE25

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN DEL PUNTAJE
I)Criterio Económico	Menor Valor	60%
II)Evaluación Técnica	Confiabilidad	34%
	Plazo de Entrega	2%
	Programa de Integridad	2%
III)Criterio Administrativo	Requisitos Formales	2%

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4):

**Fórmula:**  $((Precio Oferta Menor Evaluada * 100) / (Precio Oferta Analizada)) * 0.60$

II. Criterio Técnico 38%:

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

i. **Confiabilidad 34%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
<b>Confiabilidad 34%:</b> <b>El Medicamento no tiene alertas de retiro y/o reclamos de calidad en ISP en los últimos 5 años.</b>	No presenta reclamos ni alertas de retiro en los últimos 5 años.	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del Director Técnico o Encargado de Fármaco Vigilancia de la Institución Oferente, declarando si el producto ha estado o no bajo condición de alerta sanitaria/(ANEXO N°6)
	Tiene 1 alerta de retiro o reclamo en los últimos 5 años.	30 puntos	
	Tiene 2 o más alertas en los últimos 5 años.	5 puntos	

**Fórmula:** Puntaje Subcriterio Confiabilidad \* 0,34

ii. **Plazos de Entrega 2%:** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	100

ID 2111-254-LE25

Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra o no informa	Inadmissible

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

**\*El plazo de entrega del fármaco no puede exceder las 48 horas una vez aceptada la orden de compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmissible.**

**iii. Programa de Integridad 2%**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

**III. Criterio Administrativo 2%:**

**i. Requisitos Formales 2%:** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100

ID 2111-254-LE25

Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0
---	---

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

**I) Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)**

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

**PUNTAJE:**

<b>PUNTAJE</b>												
<b>LÍNEA N°1 ANIDULAFUNGINA 100 MG</b>												
	Oferente	R.U.T	Criterio Económico (60%)		Criterio Técnico (38%)					Criterio Administrativo (2%)		
			Menor valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Confiabilidad (34%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Puntaje	Programa de integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
	FARMEDICAL SPA	77.081.537-1	\$ 58.000	100	NO PRESENTA RECLAMOS	100	24 HRS	100	SI	100	OK	100

<b>PUNTAJE</b>												
<b>LÍNEA N°2 EPINEFRINA RACÉMICA 2,25% 0,5ML</b>												
	Oferente	R.U.T	Criterio Económico (60%)		Criterio Técnico (38%)					Criterio Administrativo (2%)		
			Menor valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Confiabilidad (34%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Puntaje	Programa de integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
					DESIERTA							

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

**PORCENTAJE:**

<b>PORCENTAJE</b>								
<b>LÍNEA N°1 ANIDULAFUNGINA 100 MG</b>								
	Oferente	R.U.T	Menor valor Unitario Neto (60%)	Confiabilidad (34%)	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Programa de integridad (2%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL (100%)
			60	34	2	2	2	100
<b>ADJUDICA</b>			<b>FARMEDICAL SPA</b>					

ID 2111-254-LE25

PORCENTAJE							
LÍNEA N°2 EPINEFRINA RACÉMICA 2,25% 0,5ML							
	Oferente	R.U.T	Menor valor Unitario Neto (60%)	Confiabilidad (34%)	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (2%)
DESIERTA							

II) **Proposición fundada de adjudicación**

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-254-LE25 denominada “SUMINISTRO DE FARMACOS V” al siguiente proveedor, por 36 meses y al precio que a continuación se indica:

Debido a que la presente adjudicación supera el tramo autorizado, el HUAP procede a realizar una disminución promedio correspondiente al 3% de las cantidades originalmente adjudicadas de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2. de las Bases Administrativas del presente proceso licitatorio, “Las cantidades que resulten adjudicadas, se podrán aumentar o disminuir a un máximo de un 30% de lo adjudicado, de acuerdo a las necesidades existentes y recursos del HUAP”. Se procede a la reducción de las cantidades de los productos requeridos en esta Licitación.

SUMINISTRO DE FARMACOS V ID 2111-254-LE25								
LÍNEA	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad estimada	Cantidad adjudicada	Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	ANIDULAFUNGINA 100 MG LIOFLIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	FARMEDICAL SPA	77.081.537-1	\$ 58.000	1000	970	\$ 56.260.000	\$66.949.400
2					DESIERTA			